

RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFÓNICA”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el entorno actual de alta incertidumbre y volatilidad en los mercados bursátiles, y de restricciones en los mercados de crédito, TELEFÓNICA:

- **Reitera todos sus objetivos de crecimiento para el año 2008:**

Los resultados preliminares del tercer trimestre muestran una continuidad en las tendencias observadas en los primeros seis meses del año en los principales mercados y permiten avanzar en la consecución de los objetivos para el conjunto del ejercicio, tanto a nivel regional como del Grupo.

- **Mantiene su fortaleza y flexibilidad financiera, con un ratio de (deuda neta+compromisos)/OIBDA al cierre del tercer trimestre del año en el límite inferior del rango marcado como objetivo (2-2,5 veces):**

La Compañía afronta con flexibilidad el calendario de vencimientos de deuda, cuya vida media asciende a 6 años. Los vencimientos netos de deuda ascienden aproximadamente a 3.800 millones de euros en 2009 y a 5.600 millones de euros en 2010.

A finales de junio TELEFÓNICA disponía de líneas de créditos por un importe total de 9.500 millones de euros, de los cuales 6.000 millones tienen vencimientos superiores a un año. Asimismo, la Compañía sigue manteniendo abiertas sus actividades de papel comercial.

- **Confirma los objetivos financieros para el año 2010, que suponen alcanzar un Beneficio Neto por Acción¹ de 2,304€ y un Flujo de Caja por Acción² de 2,87€ en dicho ejercicio, con crecimientos medios ponderados anuales de dos dígitos en ambos parámetros respecto a las cifras reportadas en 2006:**

La alta diversificación de las operaciones, tanto geográfica como de negocios, la fortaleza competitiva en los principales mercados (número uno o dos en cada uno de ellos) y el modelo de gestión integrado de la Compañía permiten reiterar con confianza los objetivos anunciados para el año 2010.

¹ Beneficio por Acción publicado.

² Flujo de Caja por Acción disponible para remunerar a los accionistas de TELEFÓNICA, proteger los índices de solvencia y mantener la flexibilidad estratégica.

RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

- **Anuncia la extensión en un 50% de su programa de recompra de acciones propias para el año 2008, lo que supone la adquisición de 50 millones de acciones de la compañía hasta finales de año con carácter adicional a los 100 millones de acciones ya adquiridos desde el principio del año. El nuevo tramo del programa se ejecutará inmediatamente.**

Este anuncio confirma el compromiso de TELEFÓNICA de priorizar la remuneración al accionista en el uso de la caja.

El 10 de octubre de 2008 se completó el programa de recompra de acciones propias que estaba en vigor para el conjunto del ejercicio 2008 (100 millones de acciones).

En definitiva, en el entorno actual TELEFÓNICA confirma su perfil diferencial en un sector que sigue ofreciendo un importante potencial de crecimiento.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES **- MADRID -**

La presente comunicación contiene manifestaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de la Compañía o de su dirección a la fecha de realización de la misma, que se refieren a diversos aspectos, y entre ellos a la base de clientes y a su evolución, al crecimiento de las distintas líneas de negocio y del negocio global, a la cuota de mercado, a los resultados de la Compañía y a distintos otros aspectos de la actividad y situación de la misma.

Dichas intenciones, expectativas o previsiones están afectadas, en cuanto tales, por riesgos e incertidumbres que podrían determinar que lo que ocurra en la realidad no se corresponda con ellas, y la Compañía no se obliga a revisarlas públicamente en el caso de que se produzcan cambios de estrategia o de intenciones o acontecimientos no previstos que puedan afectar a las mismas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por la Compañía y, en particular, por los analistas que manejen la presente comunicación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por la Compañía ante las entidades de supervisión de los mercados de valores y, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores española.